

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 29 de marzo de 1969 por la que se aprueba el expediente de las oposiciones a plazas de Profesores agregados de «Filosofía» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocadas por Orden de 20 de diciembre de 1967, y se nombra a los opositores aprobados.*

Ilmo. Sr.: A propuesta del Tribunal de oposiciones, turno libre, a plazas de Profesores agregados de «Filosofía» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Aprobar el expediente de las oposiciones, turno libre, a plazas de Profesores agregados de «Filosofía», convocadas por Orden ministerial de 20 de diciembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 27).

2.º Nombrar, en virtud de oposición, Profesores agregados de «Filosofía» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, en los destinos que se indican, a los opositores que a continuación se expresan, a los que se asigna el número de registro personal que para cada uno de ellos se menciona.

1. A12EC3674.—Don Tomás González Quijano Santos de La Madrid, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media masculino de Cádiz.—Fecha de nacimiento: 1 de noviembre de 1941.

2. A12EC3675.—Doña María Amparo Arribas Castrillo, para el Instituto masculino de Cartagena.—Fecha de nacimiento: 1 de octubre de 1942.

3. A12EC3676.—Doña Elena Sánchez García, para el Instituto masculino de Oviedo.—Fecha de nacimiento: 22 de junio de 1940.

4. A12EC3677.—Doña María Cruz Sánchez Fernández-Villan, para el Instituto de Igualada.—Fecha de nacimiento: 29 de septiembre de 1926.

5. A12EC3678.—Don Víctor Santuaga Bermejo, para el Instituto de Monforte de Lemos.—Fecha de nacimiento: 1 de abril de 1941.

6. A12EC3679.—Don Eduardo Fraile Matos, para el Instituto de Porriño.—Fecha de nacimiento: 9 de abril de 1929.

7. A12EC3680.—Don Luis Vega Reñón, para el Instituto de La Laguna.—Fecha de nacimiento: 21 de agosto de 1943.

8. A12EC3681.—Don Julio Vicente Nieto, para el Instituto de Guecho.—Fecha de nacimiento: 12 de abril de 1942.

9. A12EC3682.—Don José Antonio Gallego López, para el Instituto de Alcalá de Guadaíra.—Fecha de nacimiento: 11 de noviembre de 1942.

10. A12EC3683.—Doña Francisca Pascual Manjón, para el Instituto de Gerona.—Fecha de nacimiento: 16 de enero de 1942.

3.º Los Profesores agregados nombrados que figuran en el número 2.º de la presente Orden deberán desempeñar clases de asignaturas afines cuando sea necesario, conforme a las reglas de organización del trabajo docente.

4.º Que los Profesores agregados, cuyos nombramientos se proponen, ingresen en el Cuerpo de Profesores agregados de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, con el sueldo y demás emolumentos que según liquidación reglamentaria les corresponda, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de marzo de 1969.—P. D., el Director general de Enseñanza Media y Profesional, Agustín de Asís.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

## MINISTERIO DE HACIENDA

*RESOLUCION de la Delegación de Hacienda de Santander por la que se anuncia concurso para proveer cinco vacantes de Habilitados de Clases Pasivas en esta provincia.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto de 12 de diciembre de 1958, que regula la profesión de Habilitados de Clases Pasivas, se convoca concurso para la provisión de cinco vacantes de los mismos existentes en esta provincia, fijándose el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio para la presentación en esta Delegación de Hacienda de la instancia y documentos a que se refiere el artículo 12 del Decreto antes mencionado.

Santander, 18 de abril de 1969.—El Delegado de Hacienda, José de Juan y Lago.—2.283-E

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de la Universidad de Salamanca por la que se publica relación definitiva de aspirantes al concurso-oposición de las plazas de Profesores adjuntos de «Fisiología general y Bioquímica y Fisiología especial» de la Facultad de Medicina de la Universidad expresada.*

Por Orden ministerial de 5 de junio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de julio) fueron convocadas a concurso-oposición dos plazas de Profesores adjuntos de «Fisiología general y Bioquímica y Fisiología especial», vacantes en la Facultad de Medicina de esta Universidad, agregándose otra plaza de la misma denominación por Orden ministerial de 29 de enero de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de febrero) y trans-

currido el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en dicho concurso-oposición han sido definitivamente admitidos al mismo los señores que a continuación se relacionan:

D. Juan Antonio González González.

D. Domingo Martín Gómez.

D. Enrique Ferreira Villar.

Salamanca, 12 de abril de 1969.—El Rector, F. Lucena.

*RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a cátedra de «Dicción y lectura expresiva» de la Real Escuela Superior de Arte Dramático y Danza de Madrid por la que se convoca a los señores aspirantes admitidos y se señalan lugar, día y hora para dar comienzo a los ejercicios de la oposición.*

Se convoca a los señores aspirantes admitidos al concurso-oposición a cátedra de «Dicción y lectura expresiva», de la Real Escuela Superior de Arte Dramático y Danza de Madrid, convocado por Orden ministerial de 29 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de julio), para que comparezcan el día 1 de julio próximo, a las once de la mañana, en la Real Escuela Superior de Arte Dramático y Danza de Madrid (plaza de Isabel II, edificio Teatro Real), al objeto de efectuar su presentación ante este Tribunal e iniciar la práctica de los ejercicios de la oposición.

En el acto de presentación deberán hacer entrega de la Memoria pedagógica que señala la Orden de convocatoria.

Los ejercicios de la oposición, cuyo orden de realización fijará el Tribunal, serán los siguientes:

Primero.—Defensa oral de la Memoria, presentada por el opositor.

El Tribunal podrá formular cuantas preguntas estime conveniente sobre cualesquiera de los extremos desarrollados por el señor opositor en la citada Memoria.

Segundo.—Desarrollar oralmente, en el tiempo que oportunamente fije el Tribunal, uno de los temas del adjunto cuestionario (A), sacado a la suerte por el opositor.

Tercero.—Contestación por escrito sobre uno de los temas del adjunto cuestionario (B) en iguales condiciones que el ejercicio anterior.

Cuarto.—Lectura a primera vista de un texto clásico y otro moderno, determinado por el Tribunal.